

DECRETO No.

0041

DE 2023

(31 MAR 2023)

"Por el cual se efectúa un nombramiento ordinario".

EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial el Decreto No. 0040 del 30 de marzo de 2023,

CONSIDERANDO:

- a. Que el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011, señaló que le corresponde al Alcalde nombrar a los Jefes de Control Interno o a quienes hagan sus veces, de las entidades del sector central y descentralizado del respectivo territorio.
- b. Que la citada ley cambió la naturaleza del empleo del jefe de control interno de libre nombramiento y remoción a empleo de período fijo, señalando que el servidor será designado para un periodo de cuatro años, en la mitad del respectivo periodo del Alcalde.
- c. Que el Decreto 989 de 2020 dispuso que para desempeñar el cargo de Jefe de Control Interno se deberá acreditar formación profesional, posgrado en nivel de especialización y experiencia relacionada con asuntos de control interno mínima de 64 meses, o maestría y experiencia relacionada con asuntos de control interno mínima de 52 meses.
- d. Que a su vez el mencionado Decreto establece que los aspirantes al empleo de jefe de oficina de control interno, deberán demostrar las siguientes competencias: orientación a resultados, liderazgo e iniciativa, adaptación al cambio, planeación, comunicación efectiva; a través de la práctica de pruebas, de lo cual dejará evidencia.
- e. Que la Subsecretaria Administrativa de Talento Humano verificó y certificó que la señora Lizeth Paola Meneses Zambrano, identificada con cédula de ciudadanía número 1.101.320.468, cumple con los requisitos exigidos en la ley para el cargo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 01, de Control Interno de METROLINEA, de Nivel Directivo, de período fijo, dependiente del Despacho Alcalde.
- f. Que para el periodo institucional de cuatro (04) años 2022-2025 se había efectuado nombramiento como Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión de Metrolínea a David Rivera Ardila a quien se le aceptó renuncia a partir del 01 de abril de 2023 mediante Decreto No. 0036 del 28 de marzo de 2023.
- g. Que en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento de la Jefe de la Oficina de Control Interno de METROLINEA a la señora Lizeth Paola Meneses Zambrano, identificada con cédula de ciudadanía número 1.101.320.468, por el tiempo restante del periodo institucional de cuatro (4) años, que inició el 01 de enero de 2022 – 31 de diciembre de 2025.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento ordinario, por ello:

DECRETA:

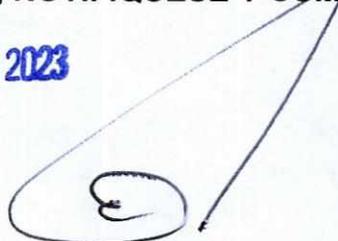
ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la señora Lizeth Paola Meneses Zambrano, identificada con cédula de ciudadanía número 1.101.320.468, en el empleo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 01, de Control Interno de METROLÍNEA, de Nivel Directivo, de período fijo, dependiente del Despacho Alcalde, con una asignación mensual de SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$6.189.318), a partir de la fecha de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia del presente Decreto será enviado Metrolínea S.A., Interesada y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a 31 MAR 2023



MANUEL ANTONIO VASQUEZ PRADA

Alcalde Municipal Encargado

SF

Proyectó: Ana Milena Ardila Abogada CPS 0016 de 2023
Revisó: David Numa Rodríguez Abogado CPS 0031 de 2023
Revisó aspectos técnicos administrativos: Ederit Orozco Sandoval Profesional Especializada
Revisó: Silvia Juliana Quintero Pimentel Secretaria Administrativa Encargada
Revisó Aspectos Jurídicos: Edly Juliana Pabón – Subsecretaría Jurídica
Revisó Aspectos Jurídicos: Adrian Ignacio González Jaimés – Secretario Jurídico Encargado